
**COMISIÓN DE
NOMBRAMIENTOS, RETRIBUCIONES Y
GOBIERNO CORPORATIVO**

Informe de funcionamiento 2018

enero 2019

INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo previsto en el artículo 16.8 del Reglamento del Consejo de Administración, el presente documento recoge el Informe de funcionamiento anual de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo (la Comisión) correspondiente al ejercicio 2018.

COMPOSICIÓN Y PERFIL DE LOS MIEMBROS

De conformidad con el Reglamento del Consejo y los Estatutos Sociales, la Comisión está formada exclusivamente por consejeros externos y el número de sus miembros no puede ser inferior a tres ni superior a seis. La composición de la Comisión durante el 2018 fue la siguiente:

Presidente

D. Alberto Terol

(Consejero independiente)

Vocales

Dña. Silvia Iranzo

(Consejera independiente)

D. Ignacio Martín San Vicente

(Consejero independiente)

D. Santos Martínez-Conde

(Consejero dominical nombrado a propuesta de Corporación Financiera Alba, S.A.)

D. Adolfo Menéndez

(Consejero dominical nombrado a propuesta de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales -SEPI-)

El Presidente de la Comisión debe elegirse entre los consejeros independientes y según lo previsto en el Reglamento del Consejo actúa como Secretario de la Comisión el Secretario o el Vicesecretario del Consejo de Administración.

Como puede observarse de su composición, todos los miembros de la Comisión son externos tres de ellos (incluyendo al Presidente) son independientes.

Se incluye a continuación una breve descripción del perfil profesional de cada uno de los miembros de la Comisión:

Alberto Terol

Nacido en 1955. Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid. Inicio su carrera profesional en Arthur Andersen donde ha sido socio y desarrollado distintas actividades directivas. Fue miembro del Consejo Mundial de Socios de Andersen Worldwide. Ha sido socio-director del despacho Garrigues-Andersen. Durante año y medio ocupó la presidencia de Andersen para Europa y fue miembro del Comité Ejecutivo Mundial. Fue también director de la práctica Fiscal y Legal global de Arthur Andersen. Formó parte del Comité Ejecutivo Mundial de Deloitte, ocupando la presidencia para Latinoamérica y posteriormente para Europa, Oriente Medio y África. Fue también socio director de la Práctica Legal y Fiscal a nivel global. Fue international senior advisor de BNP Paribas. En la actualidad es presidente y consejero delegado de diversas empresas familiares, consejero independiente de International Airlines Group, S.A., donde es miembro de la Comisión de Auditoría y de la Comisión de Retribuciones; miembro del órgano de supervisión (Supervisory Board) y de la Comisión de Auditoría de Senvion S.A., y consejero independiente de Broseta Abogados.

Silvia Iranzo

Nacida en 1956. Licenciada en Ciencias Económicas por la Universidad Autónoma de Madrid y graduada por el IESE Business School (Programa de Dirección para Directivos del Banco de España). Es miembro del Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado y del Grupo Directivo del Banco de España.

Anteriormente fue embajadora de España en el Reino de Bélgica entre los años 2010 y 2012, Secretaria de Estado de Comercio, entre los años 2008 y 2010, y Jefa de Riesgo-País en la Dirección General de Asuntos Internacionales del Banco de España entre los

años 2005 y 2008. También ha sido presidenta del Consejo de Administración del ICEX (Instituto Español de Comercio Exterior) entre los años 2008 al 2010; presidenta del Consejo de Administración de Invest in Spain desde el año 2008 al 2010; miembro del Consejo de Administración de CESCE (Compañía Española de Seguro de Crédito a la Exportación) desde el año 1991 al 1994 y desde el año 2005 al 2008. Además, ha formado parte del Consejo de Administración de Telefónica Internacional desde el año 1992 al 1994; de Naviera Mallorquina desde el año 1992 al 1994; de Cabitel desde el año 1991 al 1992; de Banco Exterior UK desde el año 1990 al 1992; de Eria desde el año 1990 al 1992. Tiene la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Es profesora de Economía en CUNEF (Colegio Universitario de Estudios Financieros) y en IEB (Instituto de Estudios Bursátiles) en el Grado de Administración y Dirección de Empresas y en el Master en Bolsa y miembro del Consejo de Redacción de la revista Economistas.

Ignacio Martín San Vicente

Nacido en 1955. Es Ingeniero Industrial Eléctrico por la Universidad de Navarra.

Ha desarrollado su carrera profesional en diversas empresas, principalmente del sector industrial, como GKN Automotive International, donde ha ejercido los cargos de Director General, miembro del Comité Ejecutivo mundial y Consejero Delegado, este último en Estados Unidos.

El Sr. Martín ha sido asimismo Director General Adjunto al Presidente de Alcatel España. En 2001 se incorpora como Vicepresidente Ejecutivo al Grupo GSB, desde donde lidera la fusión con Corporación Industrial Egaña, dando origen a CIE Automotive, compañía en la que desempeñó el cargo de Consejero Delegado hasta 2012, cuando se incorpora a Gamesa como Presidente Ejecutivo, hasta su fusión con Siemens Wind Power, en mayo de 2017.

Actualmente ocupa el cargo de consejero independiente en Repsol S.A., consejero independiente en Acerinox, S.A. y consejero en Bankoa-Credit Agricole.

Santos Martínez-Conde

Nacido en Santander en 1955. Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Master en Dirección y Administración de Empresas por ICADE y Diplomado en Tecnología Nuclear por ICAI. Consejero Delegado de Corporación Financiera Alba, S.A. Es también consejero de Banca March, S.A.; de Acerinox, S.A; y de Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A. y de CIE Automotive, S.A.

Ha desarrollado su actividad profesional en diversas empresas de ingeniería y del sector financiero: Sener, Técnica Naval e Industrial, S.A. (1979-1980); Técnicas Reunidas, S.A. (1980-1987); Bestinver, S.A. (1987-1990); Corporación Borealis, S.A. (1990-1994) y Banco Urquijo, S.A. (1994-1998). Ha sido consejero de numerosas sociedades en muy diversos sectores de actividad, tanto cotizadas como no cotizadas.

Adolfo Menéndez

Nacido en 1958. Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Madrid y abogado del Estado en excedencia. En la actualidad es Counsel de Ontier del área de Derecho Público.

Inició su carrera profesional en la Abogacía del Estado donde desempeñó distintas posiciones en Hacienda y Presidencia hasta llegar a ser Jefe de la Asesoría Jurídica del Ministerio de Sanidad y Consumo. En 1988 se incorporó a Ernst & Young donde fue socio del departamento jurídico tributario. Subsecretario del Ministerio de Defensa (1996-2000) y Subsecretario del Ministerio de Fomento (2000-2004), en 2004 regresa al mundo de los servicios profesionales para dirigir el área de Derecho Inmobiliario, Urbanístico y Medioambiente en Uría Menéndez hasta 2006, momento en el que se integró en el área de Derecho Público y Procesal. Ha sido socio y socio emérito de Uría Menéndez hasta 2016.

Ha sido consejero de Tabacalera; Telefónica; RENFE; Construcciones Aeronáuticas y GIF así como Presidente de TEDAE entre los años 2014 y 2017.

Reconocido administrativista ha mantenido una intensa actividad académica. En la actualidad es profesor de Derecho Público económico en el IE Law School y titular de la cátedra "José María Cervelló" sobre deontología profesional así como presidente del "Foro

de la Regulación Administrativista". También es secretario general de la Asociación Española de Fundaciones y de la Fundación Princesa de Asturias.

RESPONSABILIDADES Y COMPETENCIAS

De conformidad con lo establecido en el artículo 31 bis de los Estatutos Sociales, a través del Reglamento del Consejo de Administración se desarrollan las normas relativas a las competencias y facultades de la Comisión con sujeción en cada momento al régimen legal vigente.

El Artículo 19 del Reglamento del Consejo asigna a la Comisión, además de las funciones establecidas en la Ley, las siguientes:

- a) Verificar anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros aprobada por el Consejo de Administración.
- b) Verificar anualmente el mantenimiento del carácter con que fue nombrado cada consejero, de lo que se dará cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.
- c) Verificar el contenido del Informe Anual de Gobierno Corporativo.
- d) Asegurar que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.
- e) Realizar un informe previo del que partirá el Consejo para realizar la evaluación anual de su funcionamiento y otro a efectos de la evaluación anual del Presidente del Consejo.
- f) Proponer al Consejo de Administración las condiciones de los contratos de los altos directivos.
- g) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- h) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la Sociedad.
- i) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.

- j) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.
- k) Informar con carácter previo al Consejo de Administración sobre operaciones con partes vinculadas.
- l) El análisis periódico de la política, normativa interna, procedimientos y prácticas de la Sociedad en materia de Gobierno Corporativo y de Responsabilidad Social Corporativa así como de su grado de adaptación a las normas, recomendaciones y mejores prácticas nacionales e internacionales en estos ámbitos.
- m) Proponer al Consejo las modificaciones que estime oportunas en las mencionadas políticas, normas, prácticas y procedimientos tanto en materia de Gobierno Corporativo como de Responsabilidad Social Corporativa, razonando los motivos que las aconsejan.
- n) Informar al Consejo, con carácter previo a la aprobación por éste, sobre la información que la Sociedad hace pública en relación con las materias de su competencia.

ACTIVIDADES EN EL EJERCICIO 2018

Durante el ejercicio 2018 la Comisión ha celebrado once sesiones, nueve ordinarias y dos extraordinarias. El índice medio de asistencia presencial a las sesiones de la Comisión se situó en el 96,36% y en el 96,06% en el caso de los consejeros independientes. Como en cada ejercicio la Comisión: (i) elaboró y aprobó su Informe de Funcionamiento correspondiente al ejercicio anterior; y (ii) para la adecuada planificación y organización de las tareas que tiene encomendadas, elaboró un Plan de Actuaciones para el ejercicio 2018, en el que se concretaron los asuntos y materias ordinarias a tratar durante el mismo, sin perjuicio de los asuntos extraordinarios que pudieran surgir. De conformidad con dicho Plan de Actuaciones para el ejercicio y con las competencias y atribuciones que el Reglamento del Consejo le asigna, durante 2018 la Comisión ha analizado y elevado al Consejo informes y propuestas en relación con las siguientes materias:

Nombramientos de Consejeros y designación de miembros en las Comisiones del Consejo

- Reelección y nombramiento de consejeros por la Junta General Ordinaria de Accionistas

- **Reelección de consejeros:** se elevó al Consejo la propuesta de reelección del consejero independiente D. Enrique de Leyva y se informó favorablemente la propuesta de reelección del Presidente ejecutivo D. Fernando Abril-Martorell, cuyos mandatos finalizaban en 2018.

La Comisión analizó: (i) el cumplimiento de los requisitos exigidos en función del carácter del consejero de que se trate; (ii) el mantenimiento de su capacidad de dedicación; (iii) el desempeño anterior en el cargo; y (iv) la adecuación de sus conocimientos, aptitudes y experiencia a los perfiles profesionales definidos por el Consejo.

- **Nombramiento de consejeros:** con la finalidad de sustituir al Sr. García-Pita, quien en aplicación de los criterios de permanencia en el cargo de los consejeros independientes, cesaría en su cargo de consejero con ocasión de la Junta General de Accionistas 2018, la Comisión encargó a la consultora Egon Zehnder la búsqueda de candidatos, elevando finalmente al Consejo a la propuesta de nombramiento de D. Ignacio Martín San Vicente como consejero independiente en sustitución del Sr. García-Pita. La Comisión verificó que el candidato cumple con los requisitos legales para ser considerado consejero independiente y que sus ocupaciones le permiten tener una dedicación adecuada al cargo.

Asimismo la Comisión informó favorablemente sobre el nombramiento como consejeros ejecutivos de Dña. Cristina Ruiz Ortega y de D. Ignacio Mataix Entero, ambos nombrados inicialmente por el Consejo de Administración por el procedimiento de cooptación.

➤ Nombramiento de consejero ejecutivo

En el marco de la modificación la estructura de gestión de la Compañía, la Comisión informó favorablemente al Consejo sobre la propuesta de nombrar consejero, con el carácter de ejecutivo y por el procedimiento de cooptación, a D. Ignacio Mataix para cubrir la vacante generada con la dimisión del consejero dominical D. Juan March en enero de 2018. La Comisión solicitó a la consultora Spencer Stuart un informe sobre el perfil profesional del Sr. Mataix en relación con su nombramiento como consejero ejecutivo así como sobre su retribución.

➤ Designación de Vicepresidente del Consejo

La Comisión elevó al Consejo de Administración informe favorable sobre el nombramiento del Sr. Terol como nuevo Vicepresidente del Consejo en sustitución del Sr. García-Pita.

➤ Designación de miembros en las Comisiones del Consejo

La Comisión elevó al Consejo las siguientes propuestas de cambio en la composición de las Comisiones, teniendo en cuenta los cambios habidos en la composición del Consejo:

- a) Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo: nombramiento como vocal de D. Ignacio Martín San Vicente en sustitución de D. Daniel García-Pita.
- b) Comisión Ejecutiva: nombramiento como vocales de D. Santos Martínez-Conde, que cubrió la vacante generada con la dimisión de D. Juan March, y de D. Luis Lada.

La Comisión verificó que el procedimiento seguido en la selección de los consejeros nombrados y reelegidos durante el ejercicio ha sido plenamente respetuoso con los principios recogidos en la Política de Selección de consejeros de la Sociedad.

Política de remuneraciones de los consejeros

La Comisión revisó la Política de Remuneraciones de los consejeros vigente y concluyó que tras la aprobación de una nueva estructura de gestión y de un nuevo esquema retributivo para los ejercicios 2018, 2019 y 2020, era necesario adaptarla y actualizarla. De conformidad con lo establecido en el artículo 529 *novodecies* de la Ley de Sociedades de Capital la Comisión revisó los aspectos que debían adaptarse, cuya aprobación se propuso a la Junta General 2018 y elevó su informe justificativo concluyendo que la Política de Remuneraciones resulta acorde con la normativa, las recomendaciones y mejores prácticas, siguiendo los criterios de buen gobierno y transparencia.

Evaluación del Presidente del Consejo de Administración

La Comisión elevó al Consejo la propuesta de los aspectos a tener en cuenta para la evaluación del Presidente del Consejo así como su valoración en los referidos aspectos,

entendiendo que la actuación del Presidente durante el ejercicio pasado fue muy satisfactoria.

Evaluación del Consejo y sus Comisiones

De conformidad con lo dispuesto en la Recomendación 36 del CBGSC, la Comisión analizó el procedimiento a aplicar para la evaluación del funcionamiento del Consejo del ejercicio 2017, de la calidad de sus trabajos y del desempeño de sus miembros y elevó el pertinente informe al Consejo.

Composición, retribución y competencias de la Alta Dirección

➤ Propuestas relativas a la composición de la Alta Dirección de la Sociedad

La Comisión analizó e informó favorablemente sobre la composición de los distintos Comités de Dirección creados en el marco de la modificación la estructura de gestión de la Compañía. La Comisión revisó el colectivo que compone la Alta Dirección de la Compañía que, tras dicha modificación, está integrada por los miembros del Comité de Dirección, informando favorablemente sobre la misma.

La Comisión revisó las incorporaciones de nuevos miembros al Comité de Dirección durante el ejercicio.

➤ Evaluación de la gestión y propuesta de retribución variable anual 2017 e IMP 2015-2017

La Comisión elevó al Consejo de Administración la propuesta de retribución variable 2017 e IMP 2015-2017 para cada uno de los miembros de la Alta Dirección (incluyendo los consejeros ejecutivos). La Comisión analizó el grado de cumplimiento de los objetivos, desempeño y gestión realizada por cada alto directivo en su ámbito de competencia durante los períodos de referencia.

➤ Retribución variable 2018-2020 y concertación de objetivos

Retribución Variable Anual (RVA) 2018

La Comisión elevó al Consejo la aprobación de un nuevo modelo de retribución variable anual para 2018 y la propuesta de concertación de objetivos de cada uno de los miembros de la Alta Dirección (incluyendo los consejeros ejecutivos) para dicho ejercicio, analizando las condiciones para la percepción de dicha RVA, los distintos niveles de objetivos (objetivos de Compañía; objetivos de la Unidad de Gestión o Mercado correspondiente; y objetivos individuales), los porcentajes mínimos de cumplimiento y la forma de liquidación (70% en efectivo y un 30% en acciones).

La Comisión fue informada sobre aplicación del modelo al resto de profesionales de la Sociedad con derecho a RVA.

Retribución Variable a Medio Plazo 2018-2020 (RMP)

La Comisión elevó al Consejo la aprobación de un nuevo modelo de RMP y la propuesta de concertación de objetivos para el período 2018-2020 (mix de los objetivos globales e individuales, peso de cada uno de ellos, valores objetivos y procedimiento de cálculo del número de acciones a entregar).

- Marco contractual de la Alta Dirección: la Comisión informó favorablemente al Consejo sobre las siguientes propuestas:
 - La aprobación de las condiciones contractuales de los nuevos consejeros ejecutivos, Dña. Cristina Ruiz y D. Ignacio Mataix y la modificación de la duración del pacto de no competencia del Presidente.
 - La aprobación del ajuste de las condiciones económicas de determinados altos directivos como consecuencia de cambios en sus responsabilidades tras la nueva organización aprobada por el Consejo.
 - La Comisión revisó las relaciones contractuales con determinados ex directivos y las condiciones de la resolución del contrato laboral de ex altos directivos.

Compra de acciones por consejeros

La Comisión fue informada en cada ocasión en que tuvieron lugar sobre los datos resultantes de las compras de acciones de Indra por los consejeros de conformidad con las instrucciones formalizadas por cada uno de ellos individualmente.

Análisis de situaciones de posible conflicto de interés de Consejeros y accionistas significativos, transacciones vinculadas e información sobre las mismas

➤ Conflictos de Interés

La Comisión analizó la información comunicada por los consejeros sobre su participación en el capital y cargos desempeñados en otras sociedades así como de la realización por cuenta propia o ajena de actividades que puedan entrañar una competencia efectiva con el objeto social de Indra o un conflicto de interés, a incluir en las Cuentas Anuales.

➤ Transacciones vinculadas

La Comisión analizó las siguientes cuestiones; elevando al Consejo su recomendación al respecto:

- La información sobre transacciones vinculadas con accionistas significativos y consejeros a incluir, tanto en la información económico-financiera semestral a remitir a la CNMV como en las Cuentas Anuales y en el Informe Anual sobre Gobierno Corporativo.
- La propuesta de autorización de las líneas genéricas de transacciones vinculadas de carácter financiero y/o comercial con accionistas significativos, todas ellas de carácter recurrente, en el curso ordinario del negocio de la Sociedad y en condiciones de mercado.
- La autorización de potenciales transacciones con partes vinculadas a consejeros dentro de los límites previstos en el Reglamento del Consejo de Administración.

Verificación anual del mantenimiento del carácter de los consejeros

- Con ocasión de la elaboración del Informe Anual de Gobierno Corporativo la Comisión elevó al Consejo su informe favorable sobre el mantenimiento por cada consejero durante el último ejercicio del carácter con el que fue nombrado.
- Con ocasión de la elaboración de las propuestas de nombramiento y reelección de consejeros a someter a la Junta General de Accionistas la Comisión elaboró el informe

pertinente del que se desprende que todos los consejeros, miembros a esa fecha del Consejo, mantuvieron durante el ejercicio anterior la condición con la que fueron nombrados.

Gobierno Corporativo y Responsabilidad Corporativa

La Comisión analizó las siguientes cuestiones; elevando al Consejo su recomendación al respecto:

- Análisis sobre la eficiencia y cumplimiento de las normas y procedimientos de Gobierno Corporativo de la Sociedad en el ejercicio precedente.
- Modificación de Políticas: La Comisión elevó al Consejo la propuesta de modificar la Política de Selección de Consejeros para (i) incorporar expresamente los aspectos de diversidad que específicamente menciona el artículo 540 de la LSC y el nuevo modelo de IAGC e (ii) incorporar a la misma el criterio de renovación de consejeros independientes aprobado por el Consejo y que ya se ha aplicado en los ejercicios 2017 y 2018.
- Propuesta de contenido y redacción del Informe Anual sobre Gobierno Corporativo, que fue aprobado por el Consejo y hecho público por la Sociedad.
- Propuesta del Informe Anual sobre Remuneraciones, que fue aprobado en votación consultiva por la Junta General de Accionistas en cumplimiento de la legalidad vigente y hecho público por la Sociedad.
- Criterio a seguir para el reporte de la información no financiera.
- Propuesta del Informe Anual de Responsabilidad Social Corporativa que, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 18/2017, forma parte del Informe de Gestión.
- Aprobación del Informe Anual sobre Transacciones Vinculadas, que fue hecho público por la Sociedad con ocasión de la convocatoria de la Junta General de Accionistas.

Otros asuntos

Revisión de modelos organizativos

- Organización T&D: La Comisión revisó la propuesta de la nueva organización para el Negocio de Defensa.
- Organización Geografías: La Comisión revisó el nuevo modelo organizativo propuesto para LATAM y para Europa, elevando al Consejo la propuesta de supresión de la posición de Director General de América.

Modelo incentivos Minsait

La Comisión revisó el modelo de incentivos de TI y el Plan de transformación del Modelo Comercial ya que, aun no siendo propiamente materia de la competencia de la Comisión, pues no se refiere a la Alta Dirección, se trata de un esquema retributivo relevante y de global aplicación a un número elevado de personas.